



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. **00246940** / DEL CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 008-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA-2024

LUGAR Y FECHA : BOGOTÁ D.C. *FECHA PUBLICACIÓN SECOP II*

INTERVIENEN : Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Central administrativa y Contable Puente Aranda
Capitán SEBASTIÁN CAMILO MORENO GONZÁLEZ
Oficial Área Contratación CENAC Puente Aranda
ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO
Contratista
Dirección: residente en la Cra. 4 bis # 12-23-sur, en la ciudad de Bogotá
Correo: andreitaejercito@gmail.com
Tel. 3114847971

ASUNTO : TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 008-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA-2024 PROCESO No. 008-CENAC PUE 2024, SUSCRITO EL 22/01/2024 POR EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PUENTE ARANDA Y LA SEÑORA ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO CC. No 1.058.430.569

Entre los suscritos a saber Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.352.940 expedida en Tasco, quien actúa en su carácter de Directora de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA y Ordenadora del Gasto, nombrada mediante orden semanal 012, art. 031 del 16 de marzo del 2024 del Comando de Adquisiciones, facultada para celebrar contratos de conformidad con la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, quien en consecuencia representa al M.D.N- EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA, identificada con NIT 830.039.548-4, por una parte y por la otra parte la señora ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.058.430.569 expedida en Tasco, obrando en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	008-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA-2024
CDP	No. 1224 Fecha expedición 17-ene-2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PA Dependencia 078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Recurso 10 CSF Valor \$332.200.000,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de enero de 2024
CRP	No. 10624 Fecha expedición 26/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PUENTE ARANDA Dependencia CENAC PA Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Recurso 10 CSF Valor \$44.000.000,00

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Póliza No. 14-46-101105128 Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación 22/01/2024 - acta No. 2024198000820036 aprobado por CENAC - PUE el ordenador del gasto (para la época) - TC. ANDRÉS JULIÁN CHÁVES FONSECA
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El inicio de ejecución del presente contrato de prestación de servicios iniciará a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento 22-ene-2024 y la expedición del registro presupuestal 26-ene-2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios iniciará a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL	Cuarenta y cuatro millones de pesos M/CTE (\$44.000.000,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cuarenta y cuatro millones de pesos M/CTE (\$44.000.000,00)
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ECONÓMICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL EN LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL PARA LA CENAC PUENTE ARANDA
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista económico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad está la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso. - Verificar plan de necesidades en aspectos económicos, como cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas tempranas en caso de que haya aspectos a corregir antes de enviar a cotización y publicación de solicitud de información en el SECOP II. - Verificar aval técnico y cotizaciones en la página del RUES, SECOP II, Cámara de comercio, corroborando que las empresas cotizantes cumplen con la actividad económica del objeto contractual a desarrollar. - Cotejar los precios históricos y de mercado, realizar análisis y obtención de precios históricos, precios de referencia, en caso de obtener dispersión significativa de los mismos, acudir a otras fuentes como lo son páginas web, procesos de contratación similares de otras unidades o entidades públicas, etc., de acuerdo a la normatividad en contratación estatal vigente. - Obtención y análisis de indicadores financieros de acuerdo a la normatividad en contratación estatal vigente. - Estructurar económicamente los proyectos de pliegos y/o solicitudes de oferta para los procesos que se adelanten, de acuerdo con el plan de compras autorizado, aplicando en la estructuración los lineamientos ordenados en las leyes y reglamentos vigentes. - Presentar y recomendar económicamente al comité de adquisiciones la aprobación de los estudios previos y proyectos de pliegos de los procesos que se adelanten. - Responder las observaciones económicas de los oferentes durante el desarrollo de los procesos. - Evaluar los diferentes procesos de contratación, de acuerdo con el pliego definitivo, adendas y las ofertas presentadas en el desarrollo de los procesos contractuales.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 no 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá – D.C.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



	10. Emitir los conceptos que sean necesarios (modificaciones, adiciones y prorrogas) durante la ejecución de los contratos. 11. Ayudar a proyectar documentos específicos como: Resoluciones de Apertura y Adjudicación, Contratos, Cesiones de Contratos, Adiciones y Modificatorios que se deban realizar dentro del desarrollo de la actividad de contratación, desde el aspecto económico. 12. Revisar la parte financiera y económica de las actas de liquidación de los contratos, cruzando los datos con los documentos de las carpetas maestras y documentos cargados en la plataforma del SECOP II. 13. Realizar las observaciones que sean necesarias y que faciliten la liquidación de los contratos suscritos por la CENAC Puente Aranda. 14. Asesorar en forma directa al Director de la CENAC Puente Aranda y unidades centralizada en temas económicos referente a los procesos contractuales. 15. Absolver las consultas verbales, escritas y las que por medios electrónicos le formule la Central Administrativa y Contable Puente Aranda, en temas relacionados con el objeto contractual. 16. Prestar asesoría a los gerentes del proyecto, supervisores de los contratos y ordenadores de gasto de nivel CENAC Puente Aranda, en aspectos económicos en general de los procesos contractuales. 17. Asistir como actividad coordinada a cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación como audiencias y ponencias que realice la entidad dentro del tiempo oportuno. 18. Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno y en los tiempos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de todos los documentos pertenecientes a los procesos asignados desde el aspecto económico. 19. Se hará cargo de la expedición y formalización de la documentación que soporta el proceso contractual, respecto a la etapa procesal asignada bajo su responsabilidad, la cual incluye las respectivas firmas en forma completa de toda la documentación que haya gestionado y hacer entrega de dicha documentación en forma ordenada y completa con la respectiva hoja de ruta a la sección de archivo de la Central Administrativa. 20. Revisar periódicamente los documentos físicos (carpeta maestra) y documentos digitales (SECOP II), que conforman los expedientes de los procesos contractuales donde haya participado como comité económico estructurador y/o evaluador, solucionando de manera inmediata las novedades de su competencia e informando al Jefe del Área de Contratación de la CENAC Puente Aranda. 21. Dar respuesta oportuna a los requerimientos allegados por los entes de control internos y/o externos que se generen a partir de las revistas y/o auditorías a los procesos contractuales de la CENAC Puente Aranda. 22. Dar respuesta oportuna a las recomendaciones generadas por la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército Nacional el Comando de Adquisiciones, Dirección de Contratación Regional y Especializada (DICRE) y/o los entes de control internos o externos dentro de las visitas de acompañamiento a los procesos contractuales de la CENAC Puente Aranda. 23. Asistir como actividad coordinada a reuniones informadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 no 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá – D.C.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



	24. Apoyar a la sección de contratación según la necesidad. 25. No prestar asesoría de tipo técnico, económico y jurídico a los posibles oferentes que tengan la intención de participar dentro del proceso contractual tramitados en la Central Administrativa y Contable Puente Aranda. 26. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato: "(...) La gestión de documentos está asociada a la actividad administrativa del Estado, al cumplimiento de las funciones y al desarrollo de los procesos de todas las entidades del Estado; por lo tanto, es responsabilidad de los servidores y empleados públicos así como los contratistas que presten servicios a las entidades públicas, aplicar las normas que en esta materia establezca el Archivo General de la Nación y las respectivas entidades públicas (...)". 27. El uso de las herramientas informáticas como es el caso del sistema de gestión documental ORFEO, conforme en lo establecido, se elaboran, radican y tramitan los documentos contractuales producidos bajo su responsabilidad. Mencionada herramienta en sus bandejas de: entrada, salida, devueltos, informados, etc, deberán ser depurados semanalmente dejándolas en cero. 28. Rendir informes en el tiempo y formato establecidos por la Ordenación del Gasto y/o supervisión del contrato, relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por la Central Administrativa y Contable Puente Aranda. 29. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 30. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 31. Ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y con la mejor calidad y a las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato. 32. Al contratista le asiste la obligación de ejecutar el objeto contractual según cronograma de ejecución, en la guarnición o jurisdicción asignada a la unidad, contando con disponibilidad presencial según lo requerido, previa indicación y coordinación con el supervisor del contrato.
--	---

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal de la vigencia fiscal 2024, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1224 de fecha 17/01/2024.
2. Registro Presupuestal No. 10624 del 26/01/2024, por valor de: Cuarenta y cuatro millones de pesos M/CTE (\$44.000.000,00)

III. GARANTÍA ÚNICA

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados	Vigencia de los amparos		No. Acta y fecha Aprobación
				Inicio	Final	
Inicial	14-46-101105128	Cumplimiento del contrato	\$4.400.000	22/01/2024	30/06/2025	2024198000820036 del 22/01/2024
		Calidad del servicio	\$4.400.000	22/01/2024	30/06/2025	

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 no 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
 Bogotá - D.C.
 Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MES – DIA – AÑO INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
23-02-2024	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0422
19-03-2024	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0634
23-04-2024	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0200
22-05-2024	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0522
21-06-2024	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 0758
29-07-2024	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 1098
29-08-2024	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 1286
26-09-2024	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 1552
28-10-2024	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 1582
27-11-2024	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 1672
18-12-2024	Actividades relacionadas en el informe de supervisión No. 1768

✓ OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
	Pensión	EPS	Riesgos laborales	Sub –total	SI	NO
14/03/2024	\$256.000,00	\$200.000,00	\$8.400,00	\$464.400,00	X	
18/04/2024	\$256.000,00	\$200.000,00	\$8.400,00	\$464.400,00	X	
16/05/2024	\$256.000,00	\$200.000,00	\$8.400,00	\$464.400,00	X	
17/06/2024	\$256.000,00	\$200.000,00	\$8.400,00	\$464.400,00	X	
23/07/2024	\$256.000,00	\$200.000,00	\$8.400,00	\$464.400,00	X	
26/08/2024	\$256.000,00	\$200.000,00	\$8.400,00	\$464.400,00	X	
23/09/2024	\$256.000,00	\$200.000,00	\$8.400,00	\$464.400,00	X	
22/10/2024	\$256.000,00	\$200.000,00	\$8.400,00	\$464.400,00	X	
25/11/2024	\$256.000,00	\$200.000,00	\$8.400,00	\$464.400,00	X	
11/12/2024	\$256.000,00	\$200.000,00	\$8.400,00	\$464.400,00	X	
31/01/2025	\$256.000,00	\$200.000,00	\$8.400,00	\$464.400,00	X	
TOTAL				\$5.108.400,00		

*El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC- PUENTE ARANDA

PAGOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA			VALOR
PAGO No.1:	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	\$4.000.000,00
	Obligación	29724	22/02/2024	
	orden de pago	41417624	23/02/2024	
	Egreso	1500000220	27/02/2024	
PAGO No.2:	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	\$4.000.000,00
	Obligación	44724	19/03/2024	
	orden de pago	80520924	20/03/2024	
	Egreso	1500000653	22/03/2024	
PAGO No.3:	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	\$4.000.000,00
	Obligación	71724	23/04/2024	
	orden de pago	117806924	23/04/2024	
	Egreso	1500001036	26/04/2024	

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 no 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
 Bogotá – D.C.
 Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA			VALOR
PAGO No.4:	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	\$4.000.000,00
	Obligación	89924	22/05/2024	
	orden de pago	15755724	22/05/2024	
	Egreso	1500001220	25/05/2024	
PAGO No.5:	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	\$4.000.000,00
	Obligación	104524	21/06/2024	
	orden de pago	199399324	21/06/2024	
	Egreso	1500001431	25/06/2024	
PAGO No.6:	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	\$4.000.000,00
	Obligación	126524	01/08/2024	
	orden de pago	260337024	02/08/2024	
	Egreso	1500001754	06/08/2024	
PAGO No.7:	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	\$4.000.000,00
	Obligación	141424	02/09/2024	
	orden de pago	304514924	02/09/2024	
	Egreso	1500002035	05/09/2024	
PAGO No.8:	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	\$4.000.000,00
	Obligación	159724	01/10/2024	
	orden de pago	361886924	01/10/2024	
	Egreso	1500002291	03/10/2024	
PAGO No.9:	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	\$4.000.000,00
	Obligación	177124	01/11/2024	
	orden de pago	415815024	05/11/2024	
	Egreso	1500002557	07/11/2024	
PAGO No.10:	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	\$4.000.000,00
	Obligación	199224	02/12/2024	
	orden de pago	463256724	02/12/2024	
	Egreso	1500002847	04/12/2024	
PAGO No.11:	DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	\$4.000.000,00
	Obligación	215224	12/12/2024	
	orden de pago	506357424	19/12/2024	
	Egreso	1500003132	24/12/2024	
TOTAL				\$44.000.000,00

BALANCE

Valor inicial	\$44.000.000,00	
Vr. Pagado a la fecha		\$44.000.000,00
SUMAS IGUALES	\$44.000.000,00	\$44.000.000,00

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PUENTE ARANDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 008-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA-2024, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensión, el 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 no 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá – D.C.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co



- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PUENTE ARANDA:

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por la contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato No.008-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA-2024.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 008-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA-2024 de fecha 22/01/2024, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA y la señora ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO identificada con cédula de ciudadanía No 1.058.430.569 expedida en Tasco.

SEGUNDO: La supervisión del contrato de prestación de servicios No. 008-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA-2024 se ejerció a través del señor SP. OSCAR IVÁN GARCÍA CORREA, identificado con CC. 80.793.458 y del señor Capitán SEBASTIÁN CAMILO MORENO GONZÁLEZ identificado con CC. 1.014.205.396 con el cargo de Oficial y Suboficial Área Contratación CENAC Puente Aranda y/o quien haga sus veces, nombrados mediante Resolución No. 2024198000000635 del 11 de enero de 2024 y para efectos de la presente acta de liquidación será firmada de quien haga sus veces en el cargo en mención.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales No. 008-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA-2024, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los, ***FECHA PUBLICACIÓN EN SECOP II***

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PUENTE ARANDA

Teniente Coronel JENNY PATRICIA RUBIANO AVILA
Directora Central Administrativa y Contable CENAC Puente Aranda

Supervisor

Capitán SEBASTIÁN CAMILO MORENO GONZÁLEZ
Oficial Área Contratación CENAC Puente Aranda

Contratista

Andrea Lizeth Pava Verdugo
ANDREA LIZETH PAVA VERDUGO
CC No 1.058.430.569 expedida en Tasco

Elaboró: PS. Adriana Camila Arevalo
Analista de contratación CENAC Puente Aranda

Revisó: PS. Adriana Camila Gómez Ducuara
Asesora Jurídica de Contratación CENAC Puente Aranda

Bo...Vo: CT. Sebastián Camilo Moreno González
Oficial Área Contratación CENAC Puente Aranda

PATRIA HONOR LEALTAD

Cra 46 no 20 C - 79 Cantón Occidental Puente Aranda
Bogotá – D.C.
Dirección electrónica: cenacpue@buzonejercito.mil.co

